



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, veinticinco (25) de mayo de dos mil diecisiete (2017)

Radicación: No. 2015-00500
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: ALBA MARINA CRUZ DE AMAYA.
Demandado: NACION – MINISTERIO DE EDUCACION Y MUNICIPIO DE IBAGUE.

En atención a la Asamblea Permanente convocada por ASONAL JUDICIAL no fue posible llevar a cabo la audiencia de pruebas programada dentro del proceso de la referencia el pasado 16 de mayo, en razón a ello el Despacho convoca de nuevo a las partes y al Ministerio Público para el próximo **siete (07) de junio de 2017 a las once de la mañana (11:00 a.m.)** para llevar a cabo la audiencia de pruebas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ